

INFORME TESTIGOS SOCIALES

TESTIMONIO FINAL

INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 01/2020, ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

15 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	2
2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	2
2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Internacional, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	2
2.2. Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	3
2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional No. 01/2020, para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	3
2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 01/2020, para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	4
2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional Número 01/2020, para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	4
2.6. Fallo de Licitación Pública Internacional No. 01/2020, para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	5
3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS	6
4. CONCLUSIÓN	6

1. ANTECEDENTES

1.1. Con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia en los procesos de la Licitación Pública Internacional número 01/2020 para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 apartado B, 48, 60 numeral 1, 61 y 63 numeral 3 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 2º, 5º, 7 fracción VI; 111, 112, 115, 116, 117, 118, 121 y 125 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2º, 5º fracción I y penúltimo y último párrafo, 32, 65, 66 fracciones VIII, XXXIII y XXXVI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 1, 3, 4, 6, 7, 11 y 46 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, emite relación de los Testigos Sociales debidamente acreditados por la Contraloría Interna a efecto de participar en los procedimientos de Licitaciones Públicas tanto Nacionales como Internacionales que celebre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1.2. Con fecha 02 de septiembre del año 2020, la Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **ACREDITÓ** a los CC. Enrique Alcántara Gómez, Cynthia Valeria Sotelo Miranda, Omar Ortega García, Clara Beatriz Chora Guzmán y Francisco Mendiola Sánchez, como **“TESTIGO SOCIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, formando parte del Directorio Público respectivo a cargo de ese órgano de control interno, pudiendo intervenir en las licitaciones públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1.3. A través del similar número CDHCM/OI/CI-F/0307/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, la Titular de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **citó** a las CC. Cynthia Valeria Sotelo Miranda y Clara Beatriz Chora Guzmán para acudir al procedimiento de Licitación Pública Internacional número 01/2020, para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en calidad de **TESTIGOS SOCIALES** acreditados.

2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Internacional, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Dentro del atestiguamiento del proceso de licitación en cita, los suscritos, Testigos Sociales, procedimos a revisar el proyecto de Convocatoria y Bases de participación, mismas que fueron remitidos vía correo electrónico por la persona titular de la Subdirección de Recursos Materiales.

Así, una vez analizada la documentación de referencia, asistimos a la Junta del Grupo Revisor de Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 01/2020, realizada de manera virtual mediante la aplicación “zoom” el día 18 de noviembre del año 2020 y en la cual,

los asistentes manifestaron los comentarios y/o observaciones referentes a la Convocatoria y Bases de mérito, los cuales fueron plasmados en las Bases que rigieron el procedimiento de referencia.

Por ende, los Testigos Sociales, una vez realizadas las modificaciones mencionadas, procedimos a revisar nuevamente la Convocatoria y Bases de Licitación Internacional No. 01/2020, tomando en cuenta los cambios normativos, de forma y fondo realizados.

2.2. Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El día 25 de noviembre del año 2020, a través de la aplicación “Zoom”, se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la que asistimos por videoconferencia en calidad de TESTIGOS SOCIALES acreditados.

En el punto 3 del orden del día de la sesión en cita, se sometió a consideración y en su caso aprobación del comité de mérito la Licitación Pública Internacional No. 01/2020, adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, emitiendo el siguiente acuerdo del comité como sigue:

“ACUERDO CA-SE-08-01-20

Los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones se dieron por enterados y autorizaron por unanimidad con fundamento en los Artículos 1, 10, 14, 25, 26, 31 inciso A, 37, 47, al 67 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Internacional número 01/2020, para la Adquisición de Bienes Informáticos y sus Licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por un monto total estimado en \$6,500,000.00 (Seis Millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, en el punto 4 de la orden del día de mérito, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la “Autorización de las Bases para la Licitación Pública Internacional No. 01/2020”, emitiendo el acuerdo siguiente:

“ACUERDO CA-SE-08-02-20

El Comité de Adquisiciones se dio por enterado y autorizó por unanimidad las bases presentadas para la Licitación Pública Internacional No. 01/2020 para la Adquisición de Bienes Informáticos y sus Licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, conteniendo el visto bueno del área requirente, en el entendido que se dará estricto cumplimiento a los artículos 55 al 59 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional No. 01/2020, adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

La convocatoria para la Licitación Pública Internacional 01/2020, se publicó en la página de internet de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 02 de diciembre de 2020.

2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 01/2020, adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El día 10 de diciembre del año 2020, se llevó a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 01/2020, adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la cual se asistió en calidad de TESTIGOS SOCIALES y se hizo constar que las empresas que adquirieron las bases de la licitación son las que se relacionan a continuación:

- 1.- Sisal LTD, S. de R.L. de C.V.
- 2.- Internet Móvil S. de R.L. de C.V.
- 3.- Garmer Technology Co, S.A. de C.V.
- 4.- Ingeniería, Tecnología e Informática, S.A. de C.V.
- 5.- Ferrecorp, S.A. de C.V.
- 6.- LDI Associats, S.A. de C.V.

Se hace notar, que las personas morales denominadas Garmer Technology Co, S.A. de C.V. y LDI Associats, S.A. de C.V., no asistieron a la junta de aclaraciones de mérito, sin embargo, al ser una junta opcional, su inasistencia no afectó su participación en el proceso licitatorio que nos ocupa.

En tal virtud, se atestiguó la recepción de las dudas y preguntas de las empresas participantes, asimismo, se da constancia, del desahogo de las mismas, sin quedar duda o cuestionamientos adicionales por parte de las empresas licitantes pendiente de desahogar.

2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional Número 01/2020, para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En cumplimiento al calendario de eventos; el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional Número 01/2020 para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se celebró el día 15 de diciembre del año 2020, en el que participamos, en carácter de Testigos Sociales, por lo que hacemos constar los siguientes hechos:

- a).- La asistencia de dos empresas licitantes, mismas que se enuncian a continuación:
- 1.- Sisal LTD, S. de R.L. de C.V.

Se procede a declarar desierto el procedimiento de Licitación Pública Internacional 01/2020, para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la CDHCM, toda vez que no se presentaron propuestas por parte de los licitantes que adquirieron las bases, respecto de la partida presupuestal 5151 equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

Respecto de las propuestas presentadas de las dos empresas por la partida presupuestal 3271 arrendamiento de activos intangibles cumplen cuantitativamente.

Por lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, procedió de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que la presente adquisición se realizó por adjudicación directa, por partida o en su conjunto, con una o con diversas personas proveedoras, de acuerdo a las necesidades de la Comisión, con fundamento en el artículo 71 fracción V de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en los alcances en que fue autorizado por el Comité para la presente Licitación Pública Internacional 01/2020 para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS.

En este proceso licitatorio, a la fecha de la emisión del presente Informe, los Testigos Sociales, no tenemos conocimiento de alguna inconformidad o incidencia presentada por parte de las licitantes.

4. CONCLUSIÓN

Los TESTIGOS SOCIALES acreditados, participamos en todas y cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Internacional No. 01/2020, para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia, durante su desarrollo.

Como resultado del monitoreo realizado por los Testigos Sociales al procedimiento de licitación referido a lo largo del presente informe, se concluye que la Convocante se apegó a lo establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, su Reglamento Interno y los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en las distintas etapas de la licitación.

Los CC. TESTIGOS SOCIALES acreditados, observamos que la convocatoria fue elaborada en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo se observó que las diferentes etapas de la licitación, tales como: la Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases; la Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Publicación de la Convocatoria; Junta de Aclaración de las Bases; Presentación y Apertura de Propuestas; y el Fallo de Licitación Pública Internacional No. 01/2020 para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se realizaron en apego a la normatividad correspondiente y lo establecido en la convocatoria de la licitación, se llevaron a cabo apegándose de manera oportuna y puntual a lo establecido en los ordenamientos

legales y en la normatividad interna aplicable, y en las Bases de la Licitación, reflejando durante todo el proceso la transparencia, imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los participantes.

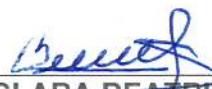
En tal virtud, los suscritos, TESTIGOS SOCIALES acreditados, consideramos que la Licitación Pública Internacional número 01/2020 para la adquisición de bienes informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando las mejores condiciones para la Convocante.

ATENTAMENTE

LOS TESTIGOS SOCIALES



C. CYNTHIA VALERIA SOTELO
MIRANDA



C. CLARA BEATRIZ CHORA GUZMÁN